



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía.
Actuación:	Liquidación del crédito.
Radicado:	086344089001-2021-00267-00.
Demandante:	Julio Tomás Adarraga Pacheco.
Demandado:	Leopoldo Alberto Blanco y Fanny Mendoza Serrano.

Informando que se encuentra pendiente pronunciarse sobre la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, septiembre 15 de 2022.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto y verificado el informe secretarial, se constató que la liquidación del crédito presentada se encuentra ajustada a lo ordenado en el mandamiento de pago ejecutivo, por lo que, conforme a lo indicado en el artículo 446 del estatuto procesal, se

RESUELVE:

APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante conforme a la motivación que precede, con corte al 21 de julio de 2022, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES. (\$35.909.563).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39eb928be20fe842a9dd58a77b6d6cb5263db8585cfc857f639f687919fd2208**

Documento generado en 15/09/2022 09:23:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1
PBX: 3885005 Ext 6045 www.ramajudicial.gov.co
Celular 3105233382
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande-Atlántico. Colombia